

Conozca la oferta que el Banco del Bienestar tiene para sus remesas

Compare las opciones existentes

- La entidad afirmó que los migrantes tienen la posibilidad de abrir una cuenta vía remota con requisitos mínimos

Ángel Ortiz
jose.ortiz@

eleconomista.mx

Las remesas que los paisanos envían a México representan un ingreso importante para las familias mexicanas, las cuales son utilizadas para educación, calzado, vestido o alimentación, sin embargo un elemento fundamental a la hora de cobrar dicho dinero es la cantidad total que recibirán por cobrar los dólares que son enviados desde el extranjero.

En este sentido, el Banco del Bienestar (anteriormente Bansefi), detalló la oferta que otorga para mexicanos en el exterior e interior del país donde se podrá realizar la apertura remota de una cuenta bancaria para el envío y recepción de sus remesas.

“En el Banco del Bienestar ofrecemos tres tipos de cuenta, la primera para mexicanos que se encuentran actualmente en el extranjero, otra para compatriotas deportados, y otra más para familiares de migrantes”, expresó

Diana Álvarez Maury, directora general del Banco del Bienestar.

Se trata de la Debicuenta Exprés, Debicuenta Migrantes y Debicuenta, productos en los que a través de una tarjeta de débito con la validación de Mastercard, su paisano podrá abrir desde el extranjero ya sea desde una computadora o teléfono inteligente con requisitos mínimos, en este caso identificación oficial y una cuenta de correo electrónico.

En el caso de la Debicuenta Exprés, la directora general de la entidad mencionó que actualmente se evalúa la po-

sibilidad de entregar el plástico en los consulados en Estados Unidos en sus Ventanillas de Atención Financiera (VAF) que operan a través del Instituto para los Mexicanos en el Exterior (IME).

Para la Debicuenta Migrantes, que es otorgada a paisanos que fueron repatriados a México, Diana Álvarez detalló que al día de hoy los migrantes cuentan con un apoyo directamente en módulos de atención del IME instalados en los principales cruces fronterizos y también en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

“Los migrantes pueden abrir en estos módulos una cuenta de débito presentando únicamente la constancia de repatriación expedida por el Instituto Nacional de Migración, con esta cuenta se pueden llevar a cabo transferencias electrónicas de bancos en el extranjero, de remesadoras o de SPEI y con la tarjeta puede retirar dinero de cajeros automáticos y realizar compras en establecimientos”, agregó.

En dicha cuenta, los migrantes cuentan con un periodo posterior para que integren sus documentos oficiales una vez que son repatriados a México y con el apoyo de las diferentes autoridades.

Bancarizar a migrantes, el gran reto

Estas alternativas forman parte de las acciones del reciente anuncio que realizaron la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco de México y la Asociación de Bancos de México donde se implementarán alternativas cuyo objetivo es bancarizar a los migrantes que envían remesas al país buscando que los receptores tengan mayores facilidades y menores costos a la hora de cobrarlas.

Entre las acciones que también serán implementadas por el Banco del Bienestar se encuentra la apertura de cuen-

tas por migrantes y sus familias para transferencias bancarias entre Estados Unidos y México; el envío de recursos a través de remesadoras y liquidadas por la entidad a través de su aliados, La Red de la Gente y Telecomm, así como también se contempla la compra de dólares en efectivo a migrantes y sus familias con cuentas en la entidad.

“De esta forma es como la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Banco del Bienestar y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior estamos comprometidos con acciones para reforzar y ampliar la cobertura de servicios financieros en los mejores términos y condiciones a fin de que los envíos de remesas de las personas connacionales en el extranjero hacia sus familias en territorio nacional se realicen de manera sencilla, segura y económica”, dijo Álvarez Maury.



433

SUCURSALES

hay en operación del Banco del Bienestar.



En el Banco del Bienestar ofrecemos tres tipos de cuenta, la primera para mexicanos que se encuentran actualmente en el extranjero, otra para compatriotas deportados, y otra más para familiares de migrantes”.

Diana Álvarez Maury,
DIRECTORA GENERAL DEL
BANCO DEL BIENESTAR.

Contra todo pronóstico, el Banco de México reportó que en el 2020 México recibió 40,606 millones de dólares por remesas.



Mejores condiciones

La oferta que el Banco del Bienestar otorga a los migrantes y sus familias para las remesas es la antesala a las medidas que la entidad tomará y reforzará en conjunto con el gobierno y la banca para mejorar la oferta y costos en dichas operaciones.



¿Cómo se realiza la apertura de la cuenta?

El Banco del Bienestar detalla que si su paisano realiza la operación desde el extranjero podrá hacerlo en Internet desde una computadora o teléfono inteligente en la página oficial de la entidad. Estos son los requisitos:



• Identificación oficial (copia por ambos lados)

Credencial para votar (INE)

Pasaporte consular

Credencial para votar desde el extranjero

Matrícula consular



• Es necesaria una cuenta de correo electrónico

(Gmail, Outlook o Yahoo, son opciones validadas por la entidad)

¿Cuáles son las opciones?

CUENTA	¿A QUIÉN ESTÁ DESTINADO?	FORMA DE APERTURA	PRODUCTO
Debicuenta Exprés	Mexicanos en el exterior.	Vía remota a través de la página oficial del Banco del Bienestar www.bancodelbienestar.com.mx .	Tarjeta de débito internacional (para el titular y con opción de agregar un beneficiario adicional).
Debicuenta Migrantes	Mexicanos deportados de Estados Unidos y enviados de vuelta a México.	Apertura con constancia de repatriación en módulos del Instituto Nacional de Migración (INM).	Tarjeta de débito (cuenta con la opción de realizar retiros de efectivo en cajeros y compras en establecimientos).
Debicuenta	Familiares de migrantes que viven en México.	Apertura con identificación oficial y comprobante de domicilio en las sucursales de la entidad.	Tarjeta de débito (con opción para retirar efectivo en cajeros, corresponsales del banco y compras en establecimientos).



• El Instituto de Mexicanos en el Exterior a través de sus Ventanillas de Asesoría Financiera (VAF) de los consulados apoyará a las personas migrantes para que accedan a este nuevo programa. A través de las VAF obtendrán las tarjetas de débito correspondientes.

FUENTE: BANCO DEL BIENESTAR

